



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **21 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2013

VISTO:

Que de acuerdo con la nota que inicia en el expte n°00061594/2012 la profesora Alejandra D'Alessandro , a cargo de la asignatura Introducción a la Traductología de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés donde solicita la rectificación de la condición de la alumna Victoria Beatriz Garcia Poghettini DNI N°:38003076, registrada como No Promocionó cuando en realidad su condición es de Promocionó,

Y CONSIDERANDO

Que se debe corregir dicho error y consignarle a la alumna antes mencionada la condición de Promocionó,

Que el Sistema Informático Guaraní permite el cambio de condición y la rectificación del Acta de Promoción,

Que debe salvarse el error cometido ya que, esta consignado en el Acta de Promoción impresa,

Lo establecido por Ordenanza del HCS N°17/97 y su modificatoria 7/04,

Por ello,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Encomendar a la Dirección del Area de Enseñanza la rectificación en el Sistema Informático Guaraní Grado del Acta de Promoción N°00178 Libro 00033 de fecha 13-11-2012, de la asignatura Introducción a la Traductología de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés ,con el fin de corregir la condición de la mencionada alumna:

Victoria Beatriz García Poghettini DNI N°:38003076 ,donde dice No Promocionó, debe decir Promocionó con una calificación de 8(ocho).-

.Art.2º.- Comuníquese y de forma.-

MCA

Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba